

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### OBLIGACIONES NEGOCIAZABLES

**EMISORA:** PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$S 150.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida):

#### MONEDAS Y MONTOS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie 34 por	v/n UVA	12.066.894
Obligaciones Negociables Serie 35 por	v/n \$	13.788.245.454.-
Obligaciones Negociables Serie 36 por	v/n \$	10.800.000.000.-

#### DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Serie 34: UVA 1.200 y múltiplos de UVA 1 por encima de dicho monto.

Series 35 y 36: \$ 1.000.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

#### CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie 34: Pesos: PS34O

Dólar MEP: PS34D

Cable: PS34C

Serie 35: Pesos: PS35O

Dólar MEP: PS35D

Cable: PS35C

Serie 36: Pesos: PS36O

Dólar MEP: PS36D

Cable: PS36C

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 12.12.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025.

AJG/GV

**MARÍA ROSA RAGO**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.